RESOLUCION DECANAL Nº 158-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de junio de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2212920 de fecha 24 de marzo de 2022, presentado por los bachilleres Clever Roberto Paucar Janampa y Beto Rusbel Vila Quispe, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los solicitantes pertenecen a la Escuela Profesional de Economía, quienes han cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"DEMANDA INTERNA Y EL EMPLEO, PERU 1990-2019".**

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 13 de mayo de 2022 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis integrada por los profesores Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro) han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**DEMANDA INTERNA Y EL EMPLEO, PERU 1990-2019"**, presentado por los bachilleres Clever Roberto Paucar Janampa y Beto Rusbel Vila Quispe, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. Paul Villar Andia.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a los recurrentes la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesados
Archivo.